

Política de Beneficencia de Parkview Medical Center

Política

Parkview Medical Center provee servicios de atención médica de calidad a todos los pacientes, sin discriminación alguna y sin tener en cuenta su capacidad de pago.

Parkview Medical Center considerará que aquellos pacientes que no tengan un ingreso, recursos económicos o cobertura de seguro de un tercero para pagar los servicios del hospital necesitan asistencia económica o atención de beneficencia.

La beneficencia no se considera un sustituto de la responsabilidad personal. Se espera que los pacientes cumplan con los procedimientos de Parkview Medical Center para obtener atención de beneficencia u otras formas de pago o asistencia económica, y que contribuyan a soportar los costos de su atención según su capacidad de pago individual.

Definiciones

Atención de beneficencia o asistencia económica. Falta de capacidad para pagar los servicios médicos.

Familia. Según la definición de Census Bureau (Oficina del Censo), es un grupo de dos o más personas que residen juntas o que tienen parentesco por nacimiento, matrimonio o adopción. De acuerdo con las normas de Internal Revenue Service (Servicio de Impuestos Internos), si el paciente incluye a alguien como persona a su cargo en la declaración de impuestos, se puede considerar que esa persona está a su cargo para los fines de provisión de asistencia económica.

Sin seguro (se autofinancia). El paciente no tiene cobertura de seguro de un tercero para pagar los servicios del hospital.

Con seguro insuficiente. El paciente tiene cobertura de seguro de un tercero que paga una parte de los servicios del hospital, pero el paciente debe pagar gastos de bolsillo que superan su capacidad económica.

Situación médica de emergencia. Dolencia médica repentina que, si no recibe atención médica inmediata, puede poner en grave riesgo la salud de la persona, afectar gravemente sus funciones corporales o producirle disfunciones graves en los órganos o en otras partes del cuerpo.

Medicamento necesario. Según la definición de Medicare (servicios o elementos razonablemente necesarios para el diagnóstico o tratamiento de una enfermedad o lesión).

Procedimientos

Servicios que reúnen los requisitos según los términos de esta política

A los fines de esta política, los términos "beneficencia" o "asistencia económica" se refieren a servicios de atención médica que provee Parkview Medical Center sin cargo o con descuento, a pacientes que reúnen los requisitos necesarios. Los siguientes servicios de atención médica reúnen los requisitos para atención de beneficencia o asistencia económica:

1. Servicios de emergencias médicas que se provean en una sala de emergencias.
2. Servicios para tratar una dolencia que, si no se trata de inmediato, puede dar lugar a un cambio adverso en el estado de salud de una persona.
3. Servicios que no sean electivos, provistos en un entorno que no sea el de una sala de emergencias, en respuesta a circunstancias que pongan en peligro la vida de una persona.
4. Servicios médicamente necesarios, evaluados caso por caso y a criterio de Parkview Medical Center.

Requisitos para recibir beneficencia

Los requisitos para recibir atención de beneficencia se tendrán en cuenta para aquellas personas que no tengan seguro o tengan seguro insuficiente, que no reúnan los requisitos para ningún programa gubernamental de beneficios de atención médica y que no puedan pagar por su atención, según la definición de necesidad económica determinada en esta política. El otorgamiento de atención de beneficencia se basará en la determinación de la necesidad económica de cada persona, sin tener en cuenta su edad, sexo, raza, condición social o de inmigrante, orientación sexual o filiación religiosa.

Antes de ofrecer atención de beneficencia, Parkview Medical Center buscará otras fuentes de pago como Colorado Indigent Care Program, CICP (Programa para la Atención de Indigentes de Colorado) o Medicaid y Child Health Plan Plus –CHP+– (Plan de Atención Médica Infantil con más beneficios).

Pueden iniciar la solicitud de atención de beneficencia el paciente, su garante o persona responsable, un empleado, el médico o cualquier otra persona pertinente.

Evaluación de los requisitos

Se le solicitará al paciente que complete una [solicitud de recursos de beneficencia y la carta de cubierta](#) y que suministre la documentación acreditativa, que puede incluir lo siguiente:

1. Documento de identificación, con foto.
2. Cantidad de integrantes del grupo familiar.
3. Documentación de sus ingresos.
 - Declaración del impuesto sobre la renta.
Copias de los talones de pago del último mes.

- Si está casado, copias de los talones de pago del último mes, correspondientes al cónyuge.
- Gastos (incluidas las facturas de atención médica).

Se analizará la solicitud de recursos de atención de beneficencia y la aprobación se basará en las Federal Poverty Level –FPL– Guidelines (Pautas sobre el Nivel Federal de Pobreza). La aprobación tiene una vigencia de 6 meses. Se le informará al paciente sobre las responsabilidades que le correspondan. Si no puede pagar el total, el paciente puede llamar al teléfono 719.584.4045 y comunicarse con un representante de Servicios Financieros para Pacientes de Parkview Medical Center, a fin de hacer los arreglos para el pago. Se exige un pago mínimo de \$25.00 por mes.

Por ejemplo, una familia de cuatro personas podría ganar hasta \$57,625 y tener derecho al programa CACP; o podría ganar hasta \$92,200 y tener derecho a la atención de beneficencia interna de Parkview.

Pautas para el plan de pagos

- Hay un descuento del 60% disponible en caso de autofinanciamiento para los pacientes que no tengan seguro.
- Hay un descuento del 10% disponible por pago oportuno para los pacientes con los saldos posteriores al pago del seguro, siempre y cuando se liquiden dentro de un plazo de treinta (30) días a partir del estado de cuenta inicial.

Saldo	Plazo de pago
\$0-\$499	3 meses para cancelar el saldo.
\$500-\$999	6 meses para cancelar el saldo.
\$1,000-\$1,499	12 meses para cancelar el saldo.
\$1,500 y más	De 18 a 24 meses para cancelar el saldo.

Además, Parkview ofrece financiamiento de préstamo bancario para saldos de \$300 o más. La tasa de interés actual oscila entre el 5.25% y el 6%.

[Pautas sobre el Nivel Derferal de Pobreza](#)